

CONAMA

Congreso Nacional del Medio Ambiente
CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Javier Alonso Castillo

Responsable de Medio Ambiente

Dirección General de Planificación y Evaluación
de Políticas de Desarrollo.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación



MINISTERIO DE
ASUNTOS
EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS
PARA EL DESARROLLO

BORRADOR ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

27 de Noviembre 2006

*Javier Alonso Castillo, Responsable sectorial de Medio
Ambiente DG POLDE/SECI/MAEC*

Índice de la presentación:

- 1. Introducción.**
- 2. Estructura de la estrategia**
- 3. Componentes Ambientales, Sociales y Económicos**
- 4. Marco de referencia principal**
- 5. Niveles sobre los que se agrupan las Líneas estratégicas**
- 6. 1º Nivel: Líneas estratégicas**
- 7. 2º Nivel: Líneas estratégicas**
- 8. 3º Nivel: Líneas estratégicas**

1. INTRODUCCIÓN

- **Plan Director:** Determina *líneas generales y directrices básicas, mediante objetivos estratégicos, prioridades horizontales, prioridades sectoriales, prioridades geográficas, y recursos presupuestarios indicativos*
- Inicia un *nuevo ciclo de planificación estratégica que se completa con la elaboración de:*
 - *ESTRATEGIAS SECTORIALES (DES)*
 - *ESTRATEGIAS GEOGRAFICAS (DEP Y PAE)*
 - *PACI*
- **(Esfuerzo de planificación para mejorar la calidad en la gestión)**

- **COMPROMISOS INTERNACIONALES:** A partir de la Agenda y pacto mundial contra la pobreza (ODM), pero considerando el marco de referencia internacional ratificado en décadas anteriores por España, que sienta las bases del desarrollo y de los propios ODM.
- **PLANIFICACIÓN:** Documento de planificación de la política de desarrollo, genera un amplísimo **CONSENSO** nacional (Consejo de Cooperación, Comisiones interministerial e interterritorial, grupos de trabajo específicos, Consejo de Ministros, Congreso, y Comisiones Senado, Congreso) Considera especialmente la Declaración de París.
- **NUEVOS INSTRUMENTOS:** Ciclo de planificación que promueve la integralidad del proceso.
Orientados a cumplimiento ODM: Enfoque Sectorial, apoyo presupuestario, Fondos Globales

- **COHERENCIA Y ARMONIZACION: de políticas y actores de la cooperación.**
Promueve coordinación internacional (multilateralismo activo, selectivo y estratégico), coordinación intraestatal e interministerial
- **ALINEAMIENTO con países receptores**
- **ENFOQUES: Cruce de Prioridades horizontales/ enfoque intersectorial, líneas geográficas prioritarias**
- **+ y mejor asignación, concentración y calidad AOD**
- **+ Educación al desarrollo y sensibilización**
- **COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS (%20 necesidades básicas o prioridades por zonas**

2. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA

1. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATÉGIA

Donde se expone de forma breve la posición de la estrategia y visibiliza los retos y novedades

2. JUSTIFICACIÓN

- Situación del sector de medio ambiente en el mundo, que justifican una intervención sectorial de la CE.
- Antecedentes y evolución del sector en la CE. Análisis de AOD.
- Ubicación de la ESACE en el PD y en el nuevo ciclo de planificación DGPOLE

3. MARCO DE REFERENCIA

A partir de las fuentes internacionales e institucionales la CE se posiciona conceptualmente y estratégicamente

3.1. MARCO NORMATIVO

3.1.1 Marco normativo internacional

3.1.2 Marco normativo nacional

3.1.2.1 Marco normativo estatal

3.1.2.2 Marco normativo autonómico

3.2. MARCO INSTITUCIONAL

3.2.1 Marco institucional internacional

3.2.2 Marco institucional nacional

3.3. MARCO TEÓRICO:

3.3.1 Principios

3.3.2 Enfoques

3.3.3 Conceptos

4. MARCO DE INTERVENCIÓN

4.1. MARCO METODOLÓGICO

4.1.1 Cruce de prioridades horizontales

4.1.2 Sector prioritario: Objetivos general y específicos; Líneas Estratégicas; Actuaciones prioritarias y pautas de intervención

4.1.3 Cruce intersectorial

4.2. MARCO INSTRUMENTAL:

3.2.1 Acción bilateral y acción multilateral

3.2.2 Instrumentos tradicionales adaptados

3.2.3 Nuevos instrumentos

4.3. MARCO GEOGRÁFICO

4.4. MARCO PRESUPUESTARIO

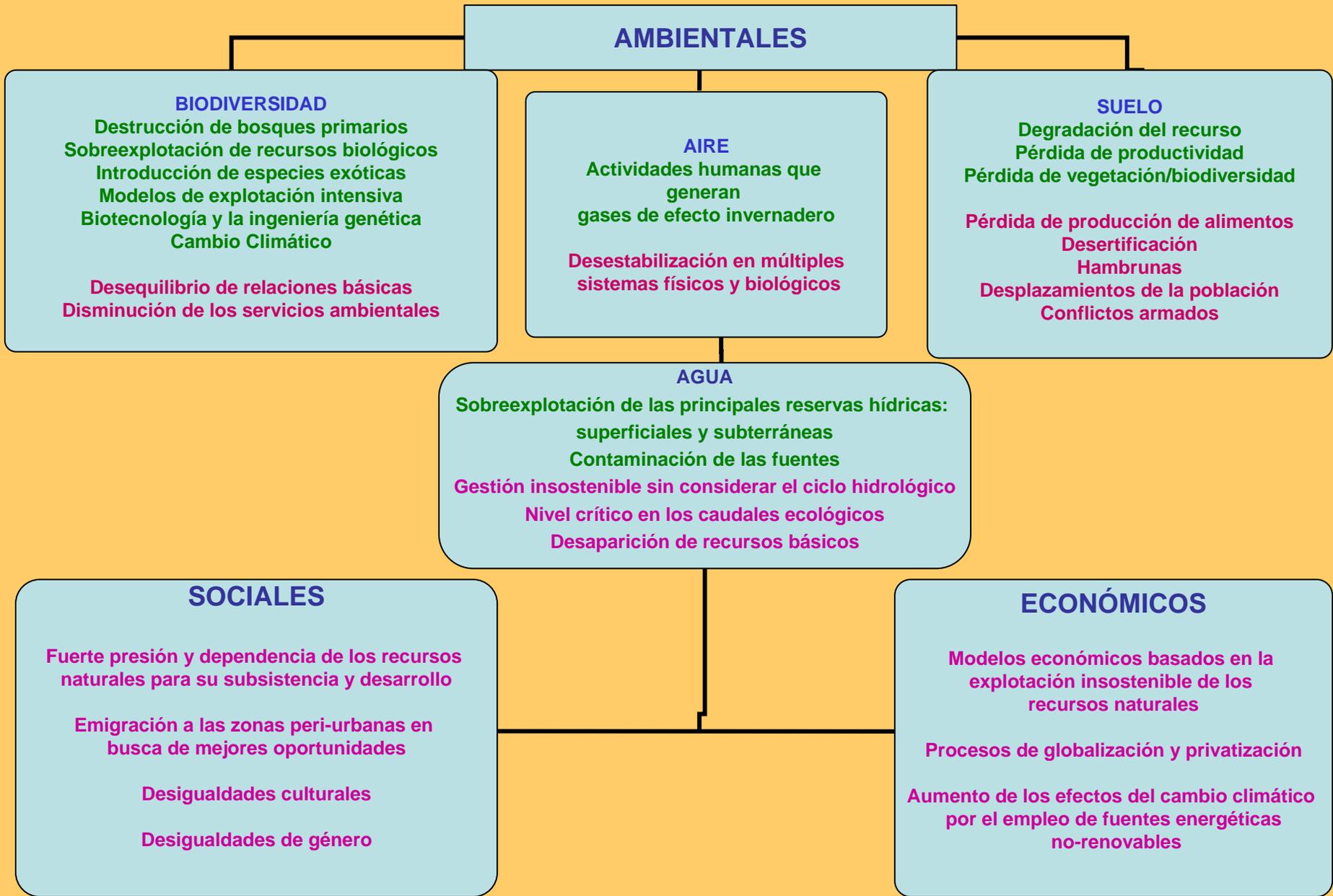
5. PROCESO DE PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESACE

6. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7. BIBLIOGRAFIA Y WEBS DE INTERÉS.

8. ANEXOS

3. COMPONENTES AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS



4. EL MARCO DE REFERENCIA PRINCIPAL

La estrategia de la cooperación española en Medio Ambiente se basa en:

- **La Ley 23/1998 del 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo,**
- **El Plan Director 2005-08. Define 5 Prioridades Horizontales:**
 - Lucha contra la pobreza
 - Defensa de los derechos humanos
 - Equidad de Género
 - **Sostenibilidad Medioambiental**
 - Respeto a la diversidad cultural

Asume el reto al considerar la relación que existe entre el estado ambiental y el desarrollo sostenible, dotándole al Desarrollo Sostenible Ambiental un carácter de prioridad horizontal y también de prioridad sectorial, que le permite tener un carácter específico para sus actuaciones y una dimensión transversal en todas las acciones de la cooperación.

- **Los tratados y convenios internacionales establecidos en las conferencias mundiales de Naciones Unidas. Siendo tres los referentes internacionales ineludibles en cuanto a medio ambiente,**
 - **el Convenio de Diversidad Biológica,**
 - **el Convenio de Lucha contra la Desertificación y**
 - **el de Cambio Climático.**

Estos son complementados por una serie de convenios y tratados específicos como:

- **El Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (DESC). 1963, sobre el derecho humano al acceso al agua y al saneamiento;**
- **El Tratado sobre los Recursos Fitogenéticos, 29 de junio 2004, para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio de Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria;**
- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, sobre el derecho a la alimentación de toda persona**

- **Los convenios y tratados regionales,**
- **Las recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para los países miembros. Donde se destaca la incorporación de los tres principales convenios a través de la Directiva el CAD-OCDE, en las políticas de desarrollo para los países miembros,**
- **las resoluciones y comunicaciones establecidas por la Comisión Europea. como es el caso de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, 11 de marzo de 2002, donde se define un marco coherente de principios que permiten proteger mejor el medio ambiente a escala mundial, mediante la integración de los aspectos medioambientales en las políticas exteriores.**

Estos principios afectan al diálogo político con terceros países, los temas horizontales, la política comercial y la gobernanza internacional.

5. NIVELES SOBRE LOS QUE SE AGRUPAN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

GOBERNABILIDAD

OBJETIVO:

Fortalecer las capacidades institucionales y los procesos de actuación y participación para reducir la vulnerabilidad y favorecer una gestión eficiente, eficaz y sostenible.

NECESIDADES BÁSICAS

OBJETIVO:

Promover el uso sostenible de los recursos naturales básicos para la mejora de las condiciones de vida de la población y el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

OBJETIVO

Promover la diversificación de iniciativas económicas respetuosas con el medio ambiente para favorecer el desarrollo sostenible integral y la conservación de la riqueza ecológica de los ecosistemas y mejorar las condiciones de vida y económicas de la población

6. 1º NIVEL: LÍNEAS ESTRATÉGICAS

GOBERNABILIDAD

GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO: Fortalecer institucionalmente en los niveles local, nacional y regional, así como de la ciudadanía para una gestión eficiente y eficaz.

- Fortalecimiento Institucional
- Participación ciudadana
- Ordenamiento territorial

ENTORNO AMBIENTAL

OBJETIVO: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental y frente a los cambios por el cambio climático

- Fenómenos naturales
- Emisiones industriales: puntuales o acumulativas
- Impactos producidos por el Cambio Climático

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO: Favorecer los procesos de actuación y participación, de las instituciones locales, nacionales y regionales y de la sociedad civil, para mejorar los problemas medioambientales locales y regionales.

- Educación y Formación
- Investigación

7. 2º. NIVEL: LÍNEAS ESTRATÉGICAS

NECESIDADES BÁSICAS

BIODIVERSIDAD

OBJETIVO: Promover la conservación y el uso de los bienes y servicios ambientales que prestan los recursos naturales, para una gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables

AGUA Y SANEAMIENTO

OBJETIVO: Garantizar el uso sostenible de los recursos hidrológicos del agua y la implementación de actuaciones de saneamiento, con una distribución del agua equitativa y adecuada entre las distintas categorías de usuarios mediante una coordinación intersectorial y priorización de necesidades básicas de la población.

HABITABILIDAD BÁSICA

OBJETIVO: Garantizar las condiciones de habitabilidad básica en cuanto a su entorno ambiental, servicios básicos, desarrollo económico y participación.

SALUD AMBIENTAL

OBJETIVO: Promover la integración y el marco de actuación dentro de las políticas de medio ambiente y sanidad para poder desarrollar intervenciones que contemplen las amenazas de ciertas actividades y las relaciones causa-efecto derivadas de los factores ambientales

8. 3º. NIVEL: LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

ENERGÍA Y TRANSPORTE

OBJETIVO: Fomentar el uso eficiente de la energía y el transporte y el desarrollo de energías renovables.

TURISMO

OBJETIVO: Potenciar las capacidades locales y la gestión sostenible de sus actividades económicas para promover modelos de desarrollo que conserven sus ecosistemas y recursos naturales

AGRICULTURA Y GANADERÍA

OBJETIVO: Promover sistemas integrales de producción agropecuaria que consideren los aspectos sociales, ambientales y económicos para una gestión sostenible del medio rural que integre la conservación de sus recursos fitogenéticos y el respeto al medio ambiente

GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES

OBJETIVO: Promover el manejo de los recursos maderables y no maderables del bosque y la certificación forestal para la conservación sostenible de los bienes y servicios que ofrecen.

8. 3º. NIVEL: LÍNEAS ESTRATÉGICAS

PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

```
graph TD; A[PRODUCCIÓN SOSTENIBLE] --- B[PESCA Y ACUICULTURA]; A --- C[INDUSTRIA]; A --- D[PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL];
```

PESCA Y ACUICULTURA

OBJETIVO: Apoyar la implantación de sistemas de gestión de calidad acordes con una gestión medioambiental duradera y un desarrollo sostenible y de calidad para las explotaciones pesqueras artesanales, al igual que las orientadas a la acuicultura marina y continental.

INDUSTRIA

OBJETIVO: Apoyar el establecimiento de actividades industriales que integren políticas ambientales (eficiencia energética, energías renovables, manejo integrado de los residuos, control preventivo de emisiones, monitoreo sanitario-ambiental).

PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL

OBJETIVO: Fomentar prácticas de gestión ambiental eficaces y eficientes que permitan un desarrollo sostenible de las actividades económicas, bienestar social, seguridad, protección ambiental, relaciones comunitarias, en un marco de prevención y mejoramiento continuo.